



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 056/2025 de fecha 19 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 056-008/2025

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA A LOS CONTRATOS N° 279/2024, N° 370/2024 Y N° 374/2024, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS ÍNDEX S.A.C.I., CIENTÍFICA RAGUSA S.A., Y DIPROAN S.R.L., RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 56/2023 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331”, CON ID N° 431.123.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1580/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de agosto de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 520/2025, de fecha 13 de agosto de 2025, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 279/2024, N° 370/2024 y N° 374/2024, suscritos con las firmas ÍNDEX S.A.C.I., CIENTÍFICA RAGUSA S.A., y DIPROAN S.R.L., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 56/2023 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331”, con ID N° 431.123; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 088-035/2024, de fecha 29 de octubre de 2024, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional – SBE N° 56/2023 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331”, a la firma ÍNDEX S.A.C.I., formalizándose a través del Contrato N° 279/2024, en fecha 09 de diciembre de 2024;

Que, por Resolución C.A. N° 098-012/2024, de fecha 22 de noviembre de 2024, entre otras cosas se adjudicó la Licitación Pública Nacional – SBE N° 56/2023 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331”, a las firmas CIENTÍFICA RAGUSA S.A., y DIPROAN S.R.L., formalizándose a través de los Contratos N° 370/2024 y N° 374/2024, en fecha 29 de noviembre de 2024 y 09 de diciembre de 2024;

Que, por Notas de fechas 22, 29 de abril y 13 de mayo de 2025, las firmas DIPROAN S.R.L., CIENTÍFICA RAGUSA S.A., e ÍNDEX S.A.C.I., respectivamente, manifestaron su conformidad para proseguir con los trámites de extensión de vigencia y ampliación de monto de sus respectivos contratos;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 056/2025 de fecha 19 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 056-008/2025

Que, por Memorando GMI/MI2/N° 256/2025, de fecha 29 de mayo de 2025, identificado como Expediente MEM-7144-2025-000256, la Sección Ejecución de Contratos del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó la extensión de vigencia y ampliación de monto del Contrato N° 279/2024, suscrito con la firma ÍNDEX S.A.C.I., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 56/2023 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331”, manifestando que: *“El presente pedido (...) tiene como finalidad la ejecución de las cantidades ampliadas de los contratos, evitar el desabastecimiento del producto y garantizar la provisión continua a nuestros asegurados, hasta que finalice el proceso licitatorio en curso y se disponga de la entrega efectiva del mismo...”*;

Que, por Memorando GMI/MI2/N° 267/2025, de fecha 02 de junio de 2025, identificado como Expediente MEM-7144-2025-000267, la Sección Ejecución de Contratos del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó la extensión de vigencia y ampliación de monto del Contrato N° 370/2024, suscrito con la firma CIENTÍFICA RAGUSA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 56/2023 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331”, manifestando que: *“El presente pedido (...) tiene como finalidad la ejecución de las cantidades ampliadas de los contratos, evitar el desabastecimiento del producto y garantizar la provisión continua a nuestros asegurados, hasta que finalice el proceso licitatorio en curso y se disponga de la entrega efectiva del mismo...”*;

Que, por Memorando GMI/MI2/N° 268/2025, de fecha 02 de junio de 2025, identificado como Expediente MEM-7144-2025-000268, la Sección Ejecución de Contratos del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó la extensión de vigencia y ampliación de monto del Contrato N° 374/2024, suscrito con la firma DIPROAN S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 56/2023 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331”, manifestando que: *“El presente pedido (...) tiene como finalidad la ejecución de las cantidades ampliadas de los contratos, evitar el desabastecimiento del producto y garantizar la provisión continua a nuestros asegurados, hasta que finalice el proceso licitatorio en curso y se disponga de la entrega efectiva del mismo...”*;

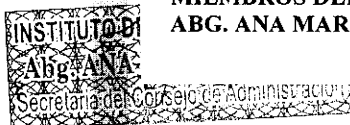
FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 056/2025 de fecha 19 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 056-008/2025

Que, por Providencias de fecha 18 de junio de 2025, la Gerencia de Salud, otorgó su parecer favorable en el marco invocado, para la extensión de vigencia y ampliación de monto de los Contratos N° 279/2024, N° 370/2024 y N° 374/2024;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 319/2025, de fecha 31 de julio de 2025, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, en atención a lo expuesto precedentemente, consideramos que resulta viable conforme a lo preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la ampliación de vigencia hasta el 30 de junio de 2026 y la ampliación del 20% de los ítems N° 107 y N° 119 del Contrato N° 374/2024, suscripto con la firma DIPROAN S.R.L. en el marco de la LPN - SBE N° 56/23 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS -SOLPED N° 1130000331"- ID N° 431.123, bajo los términos y justificaciones del Administrador del Contrato";*

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 320/2025, de fecha 31 de julio de 2025, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, en atención a lo expuesto precedentemente, consideramos que resulta viable conforme a lo preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la ampliación de vigencia hasta el 30 de junio de 2026 y la ampliación del 20% del Ítem N° 54 del Contrato N° 279/2024, suscripto con la firma ÍNDEX S.A.C.I. en el marco de la LPN - SBE N° 56/23 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS -SOLPED N° 1130000331"- ID N° 431.123, bajo los términos y justificaciones del Administrador del Contrato";*

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 321/2025, de fecha 01 de agosto de 2025, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, en atención a lo expuesto precedentemente, consideramos que resulta viable conforme a lo preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la ampliación de vigencia hasta el 30 de junio de 2026 y la ampliación del 20% de los Ítems N° 47 y N° 73 del Contrato N° 370/2024, suscripto con la firma CIENTÍFICA RAGUSA S.A., en el marco de la LPN - SBE N° 56/23 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS -SOLPED N° 1130000331"- ID N° 431.123, bajo los términos y justificaciones del Administrador del Contrato";*

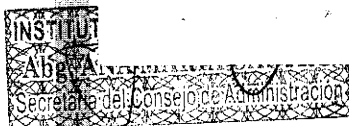
FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 056/2025 de fecha 19 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 056-008/2025

Que, por Correo Electrónico de fecha 04 de agosto de 2025, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó al Departamento de Técnico de Contrataciones, la inclusión al (PAC) 2025, de la ampliación del Contrato en cuestión;

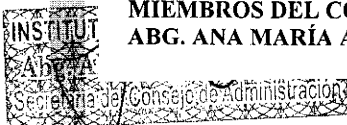
Que, por Memorando DOP/DCS/N° 482/2025, de fecha 04 de agosto de 2025, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la ampliación de los Contratos N° 279/2024, N° 370/2024 y N° 374/2024;

Que, por Memorando CA/N° 5000032486/2025, de fecha 07 de agosto de 2025, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2025, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3318/2025, de fecha 07 de agosto de 2025, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 279/2024, de la firma ÍNDEX S.A.C.I.;

Que, por Memorando CA/N° 5000032487/2025, de fecha 07 de agosto de 2025, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2025, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3319/2025, de fecha 07 de agosto de 2025, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 370/2024, de la firma CIENTÍFICA RAGUSA S.A.;

Que, por Memorando CA/N° 5000032490/2025, de fecha 07 de agosto de 2025, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2025, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3320/2025, de fecha 07 de agosto de 2025, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 374/2024, de la firma DIPROAN S.R.L.;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 056/2025 de fecha 19 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 056-008/2025

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, del Gerente de la Gerencia de Salud y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS, de la Providencia de fecha 18 de junio de 2025, y del Memorando DOP/DCS/N° 520/2025, de fecha 13 de agosto de 2025, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 279/2024, N° 370/2024 y N° 374/2024, suscritos con las firmas ÍNDEX S.A.C.I., CIENTÍFICA RAGUSA S.A. y DIPROAN S.R.L., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 56/2023 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331”, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-
- 2º) Establecer que las demás Cláusulas Contractuales de los Contratos N° 279/2024, N° 370/2024 y N° 374/2024, permanezcan invariables.-----
- 3º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de las Adendas resultantes a los Contratos mencionados, en los términos de la presente Resolución.-----
- 4º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 056/2025 de fecha 19 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 056-008/2025

- 5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento de los referidos Contratos.-----
- 6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSERÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



ANEXO

LPN – SBE N° 56/2023 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331”

AMPLIACIÓN VIGENCIA:

CONTRATO N°	EMPRESA	VIGENCIA HASTA	EXTENSIÓN DE VIGENCIA HASTA
279/2024	INDEX S.A.C.I.	09/12/2025	30/06/2026
370/2024	CIENTIFICA RAGUSA S.A.	29/11/2025	30/06/2026
374/2024	DIPROAN S.R.L.	09/11/2025	30/06/2026

AMPLIACIÓN DE MONTO:

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad Máxima Ampliada 20%	Precio total Ampliado 20%
54	51101503-011	808	10000124	COLAGENASA+ CLORANFENICOL POMADA	Unidad	POMO	18.000	IRUXOL	BRASIL	36.000	648.000.000	3.600	129.600.000
MONTO TOTAL AMPLIADO A LA FIRMA INDEX SACI, GUARANÍES CIENTO VEINTE Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL, IVA INCLUIDO													129.600.000

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Cantidad Máxima Ampliada 20%	Precio total Ampliado 20%
47	51101522-001	520	10000113	CLARITROMICINA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	75.000	KLABID 500	PARAGUAY	4.220	316.500.000	15.000	63.300.000
73	51172111-002	1178	10000157	DOMPERIDONA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	1.100.000	NAUSEFIN	PARAGUAY	675	742.500.000	220.000	148.500.000
MONTO TOTAL AMPLIADO A LA FIRMA CIENTIFICA RAGUSA SA: GUARANÍES DOSCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL, IVA INCLUIDO													211.800.000

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Cantidad Máxima Ampliada 20%	Precio total Ampliado 20%
107	51142919-001	757	10000264	ISOFLURANO SOLUCION	Unidad	FRASCO	450	ISOFORINE	BRASIL	192.673	86.702.850	90	17.340.570
119	51142904-006	1503	10000298	LIDOCAINA JALEA	Unidad	POMO	21.000	XYLESTESIN 2% JALEA	BRASIL	18.166	381.486.000	4.200	76.297.200
MONTO TOTAL AMPLIADO A LA FIRMA DIPROAN S.R.L. GUARANÍES NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA, IVA INCLUIDO													93.637.770

[Handwritten signature]

Abog. Pablo Olmedo
Jefe Dpto. Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia María Racholi
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración